



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO Y PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE COLIMA (SEFIDEC) 2017-2018.

| PTAR: PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO | | | | | | |
|--|---|---|--|--|---------------------------------------|--|
| No. | Responsable. | Actividad. | Descripción. | Fecha de inicio. | Fecha de término. | Mecanismos de verificación. |
| 1 | Titular de la Dependencia o Entidad y el Coordinador de Control Interno | Instalación del COCODIT | Sesión de instalación. | 25 veinticinco de agosto del 2017 dos mil diecisiete. n/a | | Acta de Instalación. |
| 2 | Coordinador de Control Interno | Aplicación del diagnóstico de control interno cuestionario | Diagnóstico sobre el ambiente de control, Administración de riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como de Supervisión y Mejora. | 14 catorce de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete. | n/a | Diagnóstico de CI. |
| 3 | Coordinador de Control Interno y Enlace de riesgos y la Administración | Identificación de los factores de riesgo en la elaboración del programa de trabajo. | Identificación de las causas internas y/o externas que aumenten la probabilidad de que un riesgo se materialice. | 25 veinticuatro de septiembre de 2017 dos mil diecisiete. n/a | | Programa de Trabajo. |
| 4 | Titular de la Dependencia o Entidad y Coordinador de Control Interno | Elaboración de la programación de reuniones ordinarias del COCODIT. | Establecer las fechas para las celebraciones de las sesiones ordinarias del año 2018 por parte del Comité. | 27 veintisiete de octubre de 2017 dos mil diecisiete. | Cuarta sesión ordinaria del año 2018. | Programa de reuniones ordinarias. Acta de 27 veintisiete de octubre del 2017. |



| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|-----------------------------------|
| 5 | Titular de la Dependencia o Entidad, Coordinador de Control Interno, Titular del Órgano Fiscalizador y la ADMINISTRACIÓN | Identificación de los procesos sustantivos de la Dependencia o Entidad. | Los jefes de área deberán determinar los procesos tanto sustantivos y por consiguiente los administrativos que dentro de sus áreas realicen. | 27 veintisiete de noviembre del 2017 dos mil diecisiete. | | Catálogo de procesos sustantivos. |
| 6 | Titular de la Dependencia o Entidad, Coordinador de Control Interno, Titular del Órgano Fiscalizador y la ADMINISTRACIÓN | Supervisión y Evaluación el SCII. Elaborar y remitir en el mes de Noviembre de cada año una matriz en donde señale los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios en los cuales realizó la evaluación del SCII. De acuerdo a formato sugerido en el Acuerdo. | Mediante los riesgos propuestos por cada Jefe de área. | 27 veintisiete de Noviembre de 2017 dos mil diecisiete | 30 treinta de Noviembre de 2018 dos mil dieciocho. | Matriz de riesgos. |
| 7 | Titular de la Dependencia o Entidad, Coordinador de Control Interno, Titular del Órgano Fiscalizador y la ADMINISTRACIÓN | Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios seleccionados (sustantivos y administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control. | Con base en los procesos identificados deberán verificar la existencia de controles que permitan su correcta aplicación. | 01 primero de diciembre del 2017 dos mil diecisiete. | 21 veintiuno de diciembre del 2017 dos mil diecisiete. | Matriz de riesgos. Evaluación. |
| 8 | Titular de la Dependencia o Entidad, Coordinador de Control Interno, Titular del Órgano Fiscalizador y la ADMINISTRACIÓN | Implementar y operar actividades de control interno en función al Modelo Estándar de Control Interno a los 5 componentes y sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control, en función al Acuerdo. | Generar un plan de trabajo a través de políticas y procedimientos. | 01 primer de diciembre del 2017 dos mil diecisiete. | 21 veintiuno de diciembre del 2017 dos mil diecisiete. | Informes anuales. |
| 9 | Coordinador de Control Interno y Titular del Órgano Fiscalizador | Elaboración del Informe Anual del estado que guarda el sistema de control interno institucional | Con base en la matriz de riesgos y los reportes de cada jefe de área. | Diciembre del 2017 dos mil diecisiete. | Celebración de la primera sesión ordinaria del año 2018 dos mil dieciocho. | Informes anuales. |



| | | | | | | |
|----|---|---|--|---|------------------------------------|--|
| 10 | Coordinador de Control Interno | Implementación de las acciones de mejora de cada componente o norma de control interno, con fecha de inicio y de término, y responsable de implementación y medios de verificación | Con base en la matriz de riesgos. | 08 de enero del 2018 dos mil dieciocho. | 31 de diciembre de 2018 dieciocho. | Informes anuales. Matriz de riesgos. |
| 11 | Titular de la Dependencia o Entidad, Coordinador de Control Interno y Titular del Órgano Fiscalizador | Actualización del PTCI, a través de las sesiones del Comité. | A través de las opiniones aportadas por los miembros, así como con las cédulas de problemáticas o situaciones críticas elaboradas por el vocal ejecutivo a sugerencia de los miembros o invitado del Comité. | Enero de 2018 dos mil dieciocho. | Octubre de 2018 dos mil dieciocho. | Actas de sesión y compromisos. |
| 12 | Coordinador de Control Interno | Identificación y atención a las necesidades de capacitación (DNC) que contemple aspectos relacionados con el control interno y administración de riesgos | A través del Sistema Profesionalización de los Servidores Públicos al Servicio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Colima | Enero, Abril, Julio y Octubre de 2018, en la fecha establecida para la celebración de la sesión ordinaria respectiva. | | Actas de sesión y compromisos. |
| 13 | Responsables o dueños de los procesos (áreas de la dependencia o entidad) | Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno, por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permitan fortalecer el SCII. | A través de los informes que le hagan llegar al Vocal Ejecutivo o al Coordinador de Control Interno de la Dependencia. | Enero, Abril, Julio y Octubre de 2018, previo a la celebración de la sesión ordinaria respectiva. | | Informes de cada Área de la dependencia. Actas de sesión. |
| 14 | Coordinador de Control Interno y Titular del Órgano Fiscalizador | Elaboración de los reportes trimestrales en función a lo establecido en el acuerdo. | Con base en el Marco Integrado de Control Interno. | Enero, Abril, Julio y Octubre de 2018, previo a la celebración de la sesión ordinaria respectiva. | | Reportes trimestrales |



| 15 | Coordinador de Control Interno y Titular del Órgano Fiscalizador | Evaluación y Seguimiento del programa de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI). | n/a | n/a | n/a | n/a |
|---|---|--|---|--|--|--|
| PTAR: PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS | | | | | | |
| No. | Responsable. | Actividad. | Descripción. | Fecha de inicio. | Fecha de término. | Mecanismos de verificación. |
| 16 | Coordinador de Control Interno y Enlace de riesgos y la Administración | Identificar los factores de riesgo en la elaboración del programa de trabajo. | Detectar toda circunstancia que aumente la probabilidad de que el riesgo se materialice. | 25 veinticinco de septiembre de 2017 dos mil diecisiete. | | Programa de Trabajo. |
| 17 | Coordinador de Control Interno y Enlace de Riesgos | Determinar acciones de control en la Matriz de Administración de Riesgos, las cuales deberán identificar: Unidad administrativa, responsable de su implementación, fechas de inicio y de termino, y medios de verificación | | 16 dieciséis de octubre de 2017 dos mil diecisiete. | | Matriz de riesgos. |
| 18 | Titular de la Dependencia o Entidad, Coordinador de Control Interno, Enlace de riesgos, Titular del Órgano Fiscalizador y la ADMINISTRACIÓN | Definición de acciones para prevenir y atender las necesidades que se presenten en las dependencias en materia de corrupción por parte de los servidores públicos, informándolo a través del PTAR Programa de Trabajo Anual de Riesgos | A través del buzón de quejas establecido en la página web de la dependencia, así como las difundidas en redes sociales oficiales de la institución. | 25 veinticinco de septiembre de 2017 dos mil diecisiete. | | Página web oficial. Cuenta oficial de Facebook. |
| 19 | Coordinador de Control Interno | Establecer y difundir la metodología de administración de riesgos formalmente en la Dependencia | Remitir a todo el personal del SEFIDEC la Guía elaborada por la Contraloría. | 31 treinta y uno de octubre de 2017 dos mil diecisiete. | 31 treinta y uno de enero de 2018 dieciocho. | Correo electrónico con archivo adjunto. |
| 20 | Coordinador de Control Interno y Enlace de Riesgos | Incorporación en el Sistema Informático la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos; el Reporte de Avances Trimestral del PTAR; y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos | Creación de carpeta electrónica dentro de la página web oficial de la dependencia. | 27 veintisiete de noviembre de 2017 dos mil diecisiete. | n/a | Hipervínculo. |
| 21 | Coordinador de Control Interno | Diseñar y aprobar la metodología para la | Con base en lo establecido en el | Primera sesión del año 2018. | | Actas de sesión. |



| | | | | | |
|----|---|--|--|--|---|
| | | administración de riesgos, con base al procedimiento de Administración de Riesgos emitido por la Contraloría General del Estado. | Modelo del Marco Integrado de Control Interno, para ser presentado en la primera sesión del año 2018. | | |
| 22 | Titular de la Dependencia o Entidad, Coordinador de Control Interno, Enlace de riesgos, Titular del Órgano Fiscalizador y la ADMINISTRACIÓN | Diseño de estrategia y operación para el correcto seguimiento en la detección y administración de los riesgos institucionales. | Con base en lo establecido en el Modelo del Marco Integrado de Control Interno, para ser presentado en la primera sesión del año 2018. | Primera sesión del año 2018. | Actas de sesión. |
| 23 | Coordinador de Control Interno y Enlace de Riesgos | Revisar y analizar la información proporcionada por las unidades administrativas en forma integral, para la elaboración de los Proyectos institucionales de la Matriz y Mapa de Riesgos Institucional. De acuerdo a los lineamientos correspondientes establecidos por la Contraloría General del Estado | | 25 veinticinco de octubre de 2017 dos mil diecisiete, así como en los meses de enero, Abril, Julio y Octubre de 2018, en la fecha establecida para la celebración de la sesión ordinaria respectiva. | Actas de sesión. |
| 24 | Titular de la Dependencia o Entidad y Coordinador de Control Interno | Instrucción a las unidades administrativas que identifiquen en sus procesos, factores de riesgos, los posibles riesgos de corrupción y analicen la pertinencia, suficiencia y efectividad de los controles establecidos para mitigar dichos riesgos. En caso de que se concluya que existen debilidades de control, el riesgo de corrupción deberá incluirse en la Matriz y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos | | Enero, Abril, Julio y Octubre de 2018, previo a la celebración de la sesión ordinaria respectiva. | Oficio dirigido a las unidades administrativas e informe que realicen derivado de éste. Actas de sesión de comité. |
| 25 | Titular de la Dependencia o Entidad, Coordinador de Control Interno, Titular del Órgano Fiscalizador y la ADMINISTRACIÓN | Seguimiento al procedimiento de administración de riesgos, con la conformación de un grupo de trabajo en el que participen los titulares de todas las unidades administrativas de la Institución, el Titular del Órgano Fiscalizador, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de | Actualización de la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. | Enero, Abril, Julio y Octubre de 2018 dos mil dieciocho, previo a la celebración de la sesión ordinaria respectiva. | Informe por escrito de cada integrante. |



| | | | | | |
|----|---|--|---|---|-----------------------|
| | | Administración de Riesgos, con objeto de definir las acciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, las cuales deberán reflejarse en un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsables y fechas compromiso para la entrega de productos. | | | |
| 26 | Coordinador de Control Interno y titular del Órgano fiscalizador | Elaboración de Reporte de Avances Trimestral del PTAR | En donde se plasmen las acciones comprometidas, cumplidas y en proceso, así como sus porcentajes de avance. | Enero, Abril, Julio y Octubre de 2018, previo a la celebración de la sesión ordinaria respectiva. | Reportes trimestrales |
| 27 | Coordinador de Control Interno y titular del Órgano fiscalizador. | Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos (RAC). | Considerando la información proporcionada por las unidades administrativas. | A más tardar el 31 de Enero de 2018. | Reporte anual. |

FACTORES DE RIESGO

- Desconocimiento del marco normativo.
- Procedimientos desactualizados.
- Falta de supervisión por parte de los jefes de área hacia sus subordinados.
- Filtración de información clasificada como privada a terceros ajenos a la dependencia.
- Falta de capacitación del personal en materia de atención al usuario.
- Conflictos de intereses.




Colima, Colima, a los 25 veinticinco días del mes de Septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.

APROBÓ



LICDA. RAQUEL VELÁZQUEZ BARAJAS
TITULAR DE LA DEPENDENCIA

REVISÓ



LIC. LUIS FERNANDO NAVARRO SÁNCHEZ
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO